



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00087184--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de Miembros para la Junta electoral de esta Facultad, para los procesos electorales del presente año; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 6 del Reglamento Electoral, y en virtud del dictado de la OHCS-2022-1-E-UNC- REC que modifica el Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC, excepcionalmente y por única vez para el proceso electoral del año 2022.

La RHCS-2022-59-E-UNC-REC, que aprueba el Cronograma electoral para Consejeros/as y Consiliarios/as y de Rector/ra y Vicerrector/ra, para el Claustro de estudiantes fijadas para los días 31 de mayo, y 01 y 02 de junio del presente año de manera presencial; Cronograma de elección de Rector/ra y Vicerrector/ra para los claustros de docentes, nodocentes y egresados/as para los días 01 y 02 de junio del presente año de manera presencial y hasta el 24 de mayo del presente año para los egresados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar para el proceso electoral 2022, al Secretario Administrativo, T.G.U. Sr. Ángel H. GIMÉNEZ (Leg. 22877) y al Director Gral. Administrativo Ab. Jorge L. FUNES (Leg. 19146) quienes reúnen los requisitos necesarios, como Miembros Titulares y a los Sres. Ing. Daniel León YORIO (Leg. 28801) e Ing. Daniel Esteban LAGO (Leg. 29307) como Miembros Suplentes de la Junta Electoral de esta Facultad.

Art. 2°.- Las designaciones a las que se refiere el Art. 1° no implican erogación económica alguna por parte de esta Facultad y se reconocen como actividades de sus respectivos cargos de revista.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Junta Electoral Central (UNC), a las Escuelas, a los Departamentos, a las Áreas, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Mbl/